MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Juan E. O'Leary, 04 Setiembre del 2017

REF.: CD Nº 232017 "ADQUISICION DE REPUESTOS Y NEUMATICOS – ID Nº 333732.-

FRANCISCO DEJESUS AMARILLA
Intendente Municipal
Juan E. O'Leary

I. Organismo Evaluador

El presente Informe de Evaluación es cumplido atento a la competencia atribuida a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), quien ejerce sus funciones de evaluación de conformidad con lo establecido en los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", así también, en adecuación a las disposiciones del Artículo 10, Inciso 9) del Decreto Reglamentario Nº 21909, y demás normas concordantes de la materia.

II. Acto de apertura de sobres

Llevado a cabo el día 30 de agosto 2017, a las 07:45 horas, ocasión en la que se presentó una sola firma cuya propuesta económica se reproducen a continuación: **GCE,** con una oferta económica en el Lote I de **Gs. 24.200.000, y** en el Lote II de **Gs. 5.600.000.** En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos que acompañan a la propuesta, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.-

III. Salvedad del Art. 34 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas"

Deviene la necesidad de llevar adelante el proceso de evaluación de la única oferta recepcionada a los efectos de la adjudicación del contrato, en atención a la urgencia de concretar la adquisición de los bienes objeto de la contratación, por constituir elementos indispensables para el funcionamiento y la seguridad de la Maquinaria, cuya operación se emplea en los diversos trabajos de mantenimiento de los caminos rurales encarados por la comuna diariamente en favor de la población, por lo que recomiendo la aplicación de la salvedad legal, para su previo y especial consideración por parte de la Máxima Autoridad de la Convocante, con arreglo a la Resolución DNCP Nº 522/15 que establece nuevos criterios para los casos de no contar con el número mínimo de ofertas requeridas, en concordancia con el Art. 34 de la ley 2051/03.

IV. Aclaraciones de las ofertas/ Solicitud de documentos omitidos

GCE: No se ha pedido aclaraciones ni solicitudes.

V. Correcciones aritméticas

GCE: No se ha practicado correcciones aritméticas.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY • U.O.C.

VI. Evaluación de la oferta (Art. 61º Decreto 21909)

Se realiza la evaluación de la oferta siguiendo el procedimiento estatuido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario supra mencionado.-

Que, tras el cotejo de cada de uno de los recaudos sustanciales, la Unidad Operativa concluye que el Oferente GCE en su totalidad **CUMPLE** sustancialmente con los requerimientos básicos, según se consigna en la siguiente tabla:

TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES	GCE
	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formulario de Carta/Oferta	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Declaración Jurada Art. 40 y 20	Cumple

Agrupación de las ofertas. (Art. 61º Decreto 21909, inc. 2.)

Se omite la agrupación de ofertas según el orden de los precios por presentarse un solo oferente en este escenario licitatorio.

VII. Cumplimiento de otros requisitos (Art. 61º Decreto 21909, inc. 3)

Se procede a la verificación del cumplimiento de los demás requisitos de la licitación de la oferta presentada perteneciente al oferente **GCE** para su análisis comparativo del cumplimiento de los recaudos formales establecidos en las bases de la licitación, de cuyo examen se desprenden las siguientes inferencias:

CAPACIDAD LEGAL:

- No se encuentra comprendido en prohibiciones o limitaciones para contratar. CUMPLE.
- Presenta a satisfacción los documentos legales indicados en el Anexo E. CUMPLE.

EXPERIENCIA:

- Demuestra contar con una experiencia en provisión de Repuestos para maquinarias pesadas y/o vehículos, dentro de los últimos tres años (2014, 2015 y 2016), acreditada mediante contratos y facturas de ventas, en un valor igual o mayor al 50% del valor total de la oferta. CUMPLE

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- Tras la verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridas se consta que el citado oferente se ajusta a los requerimientos técnicos estipulados en las bases de la licitación. CUMPLE.

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

- Verificados los precios ofertados, se discurre que los mismos se encuentran dentro de los parámetros de los costos de referencia de la convocante y no se hallan fuera de los rangos establecidos a los fines de solicitud de composición de precios unitarios. CUMPLE.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

Atento a la conclusión arriba enunciada se discurre que el oferente **GCE** ha presentado todos los requisitos establecidos en la licitación, bajo el sistema de evaluación "PASA O NO PASA" "CUMPLE O NO CUMPLE" (en el que no se admite cumplimiento parciales), por cuanto esta firma resulta conveniente para la adjudicación del contrato, y se recomienda la adjudicación del contrato al oferente **GCE.**

VIII. Recomendación de adjudicación (Artículo 28 - Ley 2051/03)

Y en adecuación a los criterios establecidos en las reglas antes descriptas, así también, en las bases de la licitación, y demás normas concordantes; esta Unidad Operativa de Contratación (UOC), en uso de sus atribuciones, recomienda, adjudicar al oferente **GCE** el contrato de **Adquisición de Repuestos y Neumáticos,** en el lote I, por un monto de **Gs 24.200.000,** y en lote II, por un monto de **Gs 5.600.000.-**

Es informe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), salvo mejor parecer.-

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY · U.O.C.

TEOFILO ROLÓN
Responsable de UOC